



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00724546--UNC-ME#FAUD

VISTO:

La RD-2024-895-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en el EX-2024-00724546--UNC-ME#FAUD, en el que se le AUTORIZA y CONCEDE licencia por razones particulares con goce de sueldos, al Arq. Carlos Augusto ZOPPI (Legajo 32044), en sus en sus cargos de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario en el informe desde el Área de Personal respecto a la fecha de finalización de dicha licencia en uno de los cargos en el cual se desempeña el Arq. ZOPPI;

Que es necesario que se rectifique el ARTÍCULO 1° de la mencionada Resolución Decanal, indicando la fecha correctamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el ARTÍCULO 1° de la RD-2024-895-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: "...AUTORIZAR y CONCEDER licencia por razones particulares con goce de sueldos, al Arq. Carlos Augusto ZOPPI (Legajo 32044), en sus cargos de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva (por concurso) en la cátedra de INSTALACIONES III en los días 16 y 29 de septiembre del 2024..."; debe decir: "...AUTORIZAR y CONCEDER licencia por razones particulares con goce de sueldos, al Arq. Carlos Augusto ZOPPI (Legajo 32044), en sus cargos de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva (por concurso) en la cátedra de INSTALACIONES III en los días 16 y 23 de septiembre del 2024...".

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

